

rampa

MERCOCIUDADES

4

Noviembre
2016

Balance de Mercociudades a 10 años
de la Convención Internacional
de los Derechos de las Personas
con Discapacidad.

Juegos Paralímpicos Río 2016



MERCOCIUDADES

Presidencia: **San Paulo**

Pefeito Fernando Haddad
Secretario Ejecutivo Vicente Trevas, secretario
de Relaciones Internacionales y Federativas de
São Paulo

Secretaría Técnica Permanente: **Montevideo**

Intendente, Daniel Martinez
Director departamento de desarrollo económico,
Jose Saavedra
Director de Relaciones Internacionales,
Nelson Fernandez

Grupo de Discapacidad e Inclusión

Coordinación: **San Paulo**
Subcoordinación: **Montevideo, Guarulhos, Porto
Alegre y Villa Carlos Paz**

San Pablo
**Marianna Pinnoti, Secretaria Municipal de
Pessoas com Deficiência e Mobilidade Reduzida
de São Paulo**

Montevideo
**Federico Lezama, coordinador ejecutivo
de la Secretaría de gestión social para la
discapacidad**

Villa Carlos Paz
Patricia Morla, subdirectora de Discapacidad

Guarulhos
**Firmino Manoel da Silva, responsable de la
Coordinadora de Personas con Deficiencias
Físicas y Movilidad Reducida**

Porto Alegre
**Raul Cohen, secretario municipal de
Accesibilidad e Inclusión Social**

www.mercociudades.org

Contenidos
**Daniela Cadenas, Nicolás Cedrés, Carolina Alba,
Virginia Nipoli, Martín Rosas, Mayda Burjel,
Lorena Benítez, Elisa Valerio, Cecilia Álvarez,
Lucía Cuozzi, Mariana Paredes**

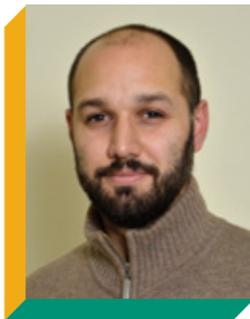
Diseño
Atolón de Mororoa

- 4** Editorial. **6** San Pablo a 10 años de la Convención
- 8** Juegos Paralímpicos Río 2016 **10** Verano accesible. Canelones
- 12** Montevideo en acción **14** Nada sobre nosotros sin nosotros.
- Rosario **16** Compromiso con la inclusión. Villa Carlos Paz
- 18** Deporte inclusivo en Almirante Brown **20** Promover y proteger los
derechos. Santa Fe

Agradecemos a las ciudades que enviaron información y fotografías para armar los artículos que se incluyen en este número.

La revista puede descargarse en formato pdf desde la web: www.mercociudades.org.

Primero Personas



Editar la revista **rampa** MERCOCIUDADES es un desafío de comunicación para romper los límites políticos de nuestra región. Es considerar al conjunto de las personas que viven en nuestras ciudades como parte de un todo.

La mayor parte de las iniciativas de políticas públicas están circunscritas a enclaves territoriales. Barrios, municipios, departamentos, provincias, estados, son los organizadores de nuestro quehacer como representantes de los gobiernos; pero esta realidad no nos debe hacer perder de vista que los ciudadanos en cualquier lugar son, antes que nada, personas.

Vivimos tiempos de gran movilidad social y territorial, nuestras ciudades y países deben desarrollar capacidades para integrar e incluir con un sentido humanitario.

Esta situación tiene particularidades y, sin dudas, las personas con discapacidad de las ciudades que conforman Mercociudades tienen enormes barreras, incluso para ser ciudadanos en su propia tierra.

La propia existencia de un grupo de trabajo regional es una oportunidad para pensar estos desafíos, que son primero locales, pero que no pueden perder de vista la perspectiva regional. Las posibilidades de mejora de las condiciones de vida de las personas están condicionadas en gran medida a la capacidad de cooperación que puedan tener las ciudades, una cooperación sur-sur, que significa coope-

rar entre iguales, entre quienes vivimos en circunstancias históricas y políticas similares.

Tenemos instrumentos que nos alientan a avanzar, la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad es uno de ellos, la aplicación en nuestros estados es lo que corresponde, pero en cada una de nuestras ciudades, nuestros barrios, es necesario internalizar la concepción de derechos humanos y generar acciones que mejoren la vida de las personas. Sin cambios concretos, sobre realidades concretas, no hay confianza y los instrumentos se vacían de contenido.

Esta publicación sigue siendo una convocatoria a la acción y sobre todo a trabajar con mirada estratégica desde nuestra región, sin perder de vista que ante todo somos primero personas.

Federico Lezama

*Responsable de la publicación Rampa Mercociudades-
Cocoordinador del Grupo de Discapacidad e Inclusión de
Mercociudades*

San Pablo a 10 años de la Convención

Ha pasado una década desde la realización de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. La ciudad de San Pablo, Brasil, se adhirió a estos lineamientos a partir del año 2008 y desde entonces ha trabajado intensamente para mejorar el acceso a los derechos de las personas con discapacidad.

Brasil se convirtió en signatario de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo en 2008. En 2009, la Convención obtuvo equivalencia de Enmienda Constitucional (Decreto # 6.949/2009), demostrando la disposición del Estado brasileño para velar por la garantía del cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

Siete años después, en 2015, Brasil promulgó la Ley Brasileña de Inclusión (Ley Federal 13.146/2015), la cual reglamentó la Convención. Esta Ley Federal fue un hito en la historia de lucha por los derechos de las personas con discapacidad y cambia la comprensión legal del concepto de discapacidad en el país –hoy mucho más vinculado al resultado de la interacción de las personas con las barreras impuestas por el medio, que como condición estática y biológica de un individuo–.



↑ Atención de CIL por celular. Autor: Secretaría Municipal de las Personas con Discapacidad y Movilidad Reducida de San Pablo

Una mirada participativa

Además de las conquistas en la esfera federal, San Pablo decidió innovar. En 2016, la Secretaría Municipal de Personas con Discapacidad y Movilidad Reducida (SMPED) desarrolló de manera participativa un decreto pionero, el cual instituyó, por primera vez en el ámbito municipal en Brasil, una política sobre las personas con discapacidad y movili-

o con discapacidad pudieran registrar sus comentarios o sugerencias. La SMPED, en asociación con la Procuraduría General del Municipio y el Consejo Municipal de las Personas con Discapacidad, realizó también dos audiencias públicas con el objetivo de promover la discusión presencial acerca del contenido del decreto. Al finalizar el período establecido se habían registrado 510 comentarios en la plataforma.

Integración tecnológica

La ciudad de San Pablo en 2015 tuvo otra conquista: la Central de Interpretación de Libras (CIL). Este servicio, ofrecido directamente por la secretaría (SMPED), garantiza a la población sorda, sordociega o con discapacidad auditiva la dignidad en el acceso a los servicios y bienes públicos, realizando la mediación en la comunicación del ciudadano para el acceso a cualquier servicio público instalado en la ciudad de San Pablo. La CIL ofrece atención presencial con intérprete de Libras personal o virtualmente, a través de una aplicación para smartphones y tablets, lo que permite accionar un intérprete por video, texto y voz en tiempo real. Esta opción es fundamental, considerando que solamente en la ciudad de San Pablo viven aproximadamente 120 mil personas sordas, sordociegas o con discapacidad auditiva severa. Actualmente, la CIL realiza tres mil quinientas atenciones por mes y es la pionera en Brasil en asistir a sordociegos. Esta iniciativa fue una de las metas prioritarias del Plan de Metas 2013–2016 de San Pablo.

De esta manera, la ciudad de San Pablo, por medio de la SMPED ha ejercido un papel decisivo para garantizar progresivamente los derechos de las personas con discapacidad, velando a nivel municipal por el cumplimiento de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Si antes las políticas públicas direccionadas a este segmento eran puntuales, específicas y separadas de todas las otras políticas públicas, enfocadas especialmente en el área de salud y asistencia social, hoy, después de diez años de la promulgación de la Convención, la presencia de personas con discapacidad en todos los espacios exige al poder público una mirada sistémica, intersectorial e intersecretarial. ▲

dad reducida, que reglamenta la Ley Brasileña de Inclusión (LBI) en el plan local.

La innovación de este decreto no radica solamente en incorporar al espacio municipal los principios y lineamientos previstos en la Convención de manera intersecretarial, sino también en su proceso de construcción participativo. El texto del decreto pasó por consulta pública durante cuarenta días (del 2 de agosto al 10 de setiembre) en una plataforma en línea accesible, incluida la interpretación en lengua de señas brasileña (Libras), lo que permitió que las personas sordas

Paralímpicos al sur



Por primera vez en la historia los Juegos Paralímpicos tuvieron como sede una ciudad de América del Sur. En esta edición de Río 2016 algunos países miembro de Mercosur –Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Uruguay y Venezuela– dejaron su huella.

Esta décimo quinta edición de los Juegos se desarrolló entre el 7 y 18 de setiembre en la ciudad brasileña de Río de Janeiro, donde participaron 4.350 deportistas con distintas discapacidades (con discapacidad física, intelectual o parálisis cerebral). Los Paralímpicos abarcan veintidós disciplinas deportivas que forman parte del programa de competición: atletismo, baloncesto en silla de ruedas, bocha, canotaje de velocidad, ciclismo de pista, ecuestre, esgrima en silla de ruedas, fútbol 5, fútbol 7, goalball, judo, halterofilia, natación, remo, tenis de mesa, tenis en silla de ruedas, tiro, tiro con arco, triatlón, rugby en silla de ruedas, vela y voleibol sentado.

Medallero

País	Oro	Plata	Bronce	Total de medallas
Argentina	1	1	3	5
Brasil	14	29	29	72
Chile	0	0	0	0
Colombia	2	5	10	17
Perú	0	0	0	0
Uruguay	0	0	0	0
Venezuela	0	3	3	6

Argentina

Argentina participa en los Paralímpicos desde su primera edición en Roma 1960. En esta ocasión su delegación contó con 84 deportistas que compitieron en quince disciplinas (atletismo, básquetbol, bochas, ciclismo, canotaje, ecuestre, fútbol 5, fútbol 7, tiro con arco, judo, natación, halterofilia, tenis, tenis de mesa, remo y vela). El mejor desempeño lo tuvo Yanina Andrea Martínez, quien se llevó el oro en los cien metros de atletismo femenino. Hernán Emanuel Urra también consiguió una medalla de plata en lanzamiento de bala (atletismo). Otro atleta que se destacó fue Hernán Barreto al

alcanzar dos medallas de bronce en cien y doscientos metros de atletismo masculino. Por último, el equipo de fútbol 5 se llevó un bronce a casa.

Brasil

El país sede en esta edición compite en los Juegos Paralímpicos desde Heidelberg 1972. En esta oportunidad la delegación contó con 288 deportistas que compitieron en todas las disciplinas. Este año la delegación brasileña arrasó con las medallas en América del Sur: catorce de oro en atletismo, bochas en pareja mixta y fútbol 5; consiguieron además otras 29 medallas de plata en pruebas de atletismo; y además se llevaron 29 bronce también en atletismo. Batieron once récords paralímpicos en atletismo y cuatro mundiales en la misma disciplina.

Chile

Chile debutó en los Juegos Paralímpicos en Barcelona 1992 y ha participado desde entonces. A Río 2016 viajaron quince deportistas chilenos que compitieron en seis disciplinas (atletismo, canotaje, levantamiento de potencia, natación, tenis de mesa y tenis en silla de ruedas). Pero en esta oportunidad retornaron sin medallas. El mejor desempeño de Chile en los Paralímpicos fue en la edición pasada, Londres 2012, cuando Cristian Valenzuela se quedó con un oro en atletismo.

Colombia

Los colombianos vienen participando de los Juegos desde Toronto 1976, se ausentaron en una única edición, en Nueva York 1984. En esta oportunidad participaron 39 atletas en seis disciplinas (atletismo, ciclismo, natación, levantamiento de potencia, tenis en silla de ruedas y tiro con arco). En los Juegos Río 2016 alcanzaron su mejor desempeño en la historia de los Paralímpicos, conquistando un total de 17 medallas. Las medallas de oro fueron para Mauricio Valencia por lanzamiento de jabalina (atletismo) y Carlos Serrano Zárate por natación cien metros brazada masculino; también obtuvieron cinco medallas de plata en atletismo y natación; y por último consiguieron diez bronce en atletismo, ciclismo y natación.

Además, Carlos Serrano consiguió cuatro récords mundiales para su país y dos récords paralímpicos en natación.

Perú

Perú, igual que Brasil, compite en los Paralímpicos desde Heidelberg 1972. La delegación que viajó a Río 2016 estaba compuesta por seis atletas que compitieron en dos disciplinas (atletismo y ciclismo). Lamentablemente este año no consiguieron ninguna medalla. El mayor éxito de Perú en esta competición data de Montreal 1976, cuando obtuvieron tres medallas (una de oro y dos de bronce).

Uruguay

Uruguay participa de los Juegos Paralímpicos desde Barcelona 1992. En esta edición la delegación uruguaya se presentó con cuatro atletas que compitieron en cuatro disciplinas (atletismo, ecuestre, judo y natación). Uruguay hasta el momento sólo ha conseguido una medalla en la historia de su participación de los Paralímpicos, el bronce de Atlanta 1996 de Jorge Llerena en atletismo.

Venezuela

Este país entró a los juegos Paralímpicos en la edición Nueva York 1984. Para esta última edición viajaron 24 atletas que compitieron en seis disciplinas (atletismo, judo, ciclismo, halterofilia, natación y tenis de mesa). En esta oportunidad obtuvieron tres medallas de plata en atletismo y tres de bronce en atletismo y judo. ▲

Se quedaron afuera

Bolivia y Paraguay no contaron con un plantel de deportistas que compitieran en los Juegos Paralímpicos Río 2016. Sin embargo, la paraguaya María Leticia Báez asistió como técnica oficial de rugby en silla de ruedas por este país.

Verano accesible



↑ Bajada a la playa accesible "Calcagno", balneario Shangrilá. Autor: Mariana Paredes

El 27 de setiembre se celebró el Día Mundial del Turismo bajo el lema "Turismo para Todos: Promover la Accesibilidad Universal". En este marco, el gobierno de Canelones decidió celebrar los diez años de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad con iniciativas de turismo inclusivo y diseño de espacios accesibles.

Promover espacios inclusivos en los municipios de Canelones es el principal objetivo del Comité de Accesibilidad que el gobierno departamental puso en marcha a través de la Dirección General de Desarrollo Social y su Área de Discapacidad.

Con la participación de actores institucionales públicos y privados se proyectan actividades de alcance departamental enfocadas en un plan de turismo inclusivo desde la perspectiva del Diseño para Todos.

A propósito, la responsable del área de Discapacidad de la Dirección de Desarrollo Social de la Intendencia de Canelones, Delia Bianchi, comentó algunas de las acciones que se implementarán próximamente, como "incorporar el diseño de circuito turístico accesible en los municipios de Atlántida y en el entorno del río Santa Lucía, donde actualmente se desarrollan actividades deportivas adaptadas". Y destacó que "el Municipio de Atlántida ha sido la primera localidad en impulsar esta acción" en lo que calificó como "un proceso histórico y social en torno al diseño de espacios públicos accesibles".

Todos a la playa

Para esta temporada el plan es incorporar elementos de accesibilidad en las playas de Costa de Oro y Ciudad de la Costa, como las bajadas accesibles en Calcagno, Shangrilá, y Árbol de Judea, en Atlántida, que se inaugurarán próximamente gracias a la financiación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y la gestión de la Dirección General de Gestión Ambiental.

En Atlántida, el espacio playa accesible forma parte del proyecto "Mar al alcance", que se inaugurará el 10 de diciembre en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos y que incluye Paseo del Sol, circuito aeróbico, circuito turístico y cartelería. "Asimismo, se revaloriza el espacio educativo y recreativo del zoológico, en el cual se planifican actividades inclusivas a partir de la inauguración de los juegos accesibles en julio de 2016, realizados por reclusos del Comcar", agregó Bianchi.

Un plan departamental integral

Para el primer semestre de 2017, el Comité de Accesibilidad proyecta:

- Capacitaciones en accesibilidad e inclusión para los equipos técnicos del gobierno de Canelones.
- Mapeos de accesibilidad en la totalidad de los municipios.
- Actividades inclusivas en las playas del departamento.
- Incorporación de camionetas adaptadas donadas por el gobierno de Japón con colaboración del PNUD, para la realización de actividades educativas, de rehabilitación y recreativas.
- Visitas turísticas orientadas a niños y niñas sordos y sordas de las escuelas de Canelones.
- Ampliación de los puntos de playa accesible en las costas.
- Capacitación de personas con discapacidad como guías turísticos e instructores en deportes adaptados.
- Curso teórico-práctico semipresencial en LSU con cooperativa de intérpretes e LSU Miradas.
- Espacios de recreación y talleres de movilidad dirigidos a personas ciegas o con baja visión.
- Campamentos inclusivos, con participación de familias de niñas, niños y jóvenes con y sin discapacidad.
- Implementación del programa de Promotores de Inclusión Canarios, basado en la experiencia desarrollada por la Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión de la Intendencia de Montevideo.
- Taller de Exploración en Ayudas Técnicas para construir, reparar y reacondicionar insumos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y adultos mayores del departamento. Incluye la adaptación de espacios e infraestructura como el Hogar de Pando, juegos accesibles en las plazas y equipamiento en viviendas donde residen personas con discapacidad. ▲

Montevideo en acción

Impulsada por la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Intendencia de Montevideo, a través de la Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión, estableció como principales áreas de trabajo: la participación, la protección social, el trabajo y el empleo, la accesibilidad, la cultura y el deporte, la sensibilización y la capacitación.

En agosto de este año, Uruguay presentó un Informe País ante el Comité de las Naciones Unidas, (Ginebra), en el que la comuna evaluó su desempeño en cuanto a la implementación de las políticas de discapacidad. A diez años de la Convención, el Prof. Sebastián Fernández, coordinador del Parque de la Amistad, repasa los hitos y perspectivas del trabajo que se viene realizando.

La participación como elemento central

El período 2010-2015 fue clave para desarrollar una política nacional sobre discapacidad. Se llamó Compromiso de Accesibilidad al núcleo de participación de las intendencias de Montevideo, Maldonado y Canelones, que junto con el Programa Nacional de Discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social (Pronadis) promueve asociaciones entre organismos públicos y empresas privadas para llevar a cabo iniciativas de inclusión y obras de accesibilidad. A su vez, se estableció la participación activa de las personas con discapacidad en los

ámbitos de discusión de las políticas públicas en áreas como el transporte, el deporte y la accesibilidad, a través de las coordinadoras, espacios de diálogo y acción entre los usuarios de los servicios y las instituciones, colectivos, empresas y sindicatos.

Transporte y espacios públicos accesibles

Montevideo cuenta con una normativa que obliga a las empresas de transporte a incorporar unidades accesibles en el cien por ciento de las que se renueven en cada período. Y aunque actualmente sólo el treinta por ciento cumplen con ese requisito, las autoridades esperan que en pocos años la totalidad de la flota esté en condiciones de accesibilidad.

Por otra parte, la ciudad ha asistido a la transformación de sus espacios públicos. Calles, plazas, parques, playas y edificios públicos y privados han incorporado elementos de accesibilidad. “Las principales avenidas ya cuentan con rampas y los municipios desarrollaron planes de accesibilidad en el interior de algunos barrios, configurando espacios públicos, educativos, culturales y de atención integral”, comentó Fernández. Un ejemplo es el programa Barrio Accesible, que ofrece un conjunto de medidas para que vecinos y vecinas de los diferentes barrios aporten para mejorar la accesibilidad en sus comunidades. Este programa “promoverá la formación de referente barriales, la incorporación de estrategias de intervención en instituciones educativas y en espacios públicos [...] el objetivo es también visibilizar y sensibilizar sobre las barreras actitudinales y físicas que se generan”, agregó. Por otra parte, la Intendencia de Montevideo configuró el primer mapa de accesibilidad de la ciudad: accesibilidad.montevideo.gub.uy.

La cultura del esparcimiento

Sin duda, el Parque de la Amistad es uno de los hitos más significativos de este período. Se trata de una propuesta lúdica y educativa, abierta a todas las personas con y sin discapacidad de todas las edades. En el espacio, situado en un histórico parque de la ciudad, se realizan visitas guiadas a grupos de instituciones educativas y comunitarias, se coordinan espec-



↑ Parque de la Amistad. Autor: Carlos Contrera / CdF

táculos artístico-recreativos y se ofrece un curso de animación y recreación inclusiva. También se lleva adelante el proyecto del Centro de Referencias Tecnológicas para la Inclusión, que ofrece capacitación a docentes y personas con discapacidad en el acceso a las tecnologías para la comunicación.

A su vez, se ofrecen allí capacitaciones a equipos institucionales que busquen mejorar sus prácticas y servicios en relación con la inclusión de personas con discapacidad.

Clave para estar conectados

Los ámbitos de difusión también forman parte del espíritu de participación que persigue la comuna. Revista **rampa** es uno

de ellos. Al momento es la única publicación sobre discapacidad que distribuye dos mil ejemplares de forma gratuita.

A través de su versión web y la reciente incorporación de las redes sociales busca estrechar lazos con organizaciones sociales, empresas y medios de comunicación.

Otros avances significativos incluyen el estreno de la primera película uruguaya con accesibilidad audiovisual, *El candidato* (con subtítulos y lengua de señas para personas sordas y audiodescripción para personas ciegas); la capacitación en lenguaje de señas para funcionarios de la Intendencia y la prueba de libreta de conducir en lenguaje de señas para personas sordas. ▲

“Nada sobre nosotros sin nosotros”

Adriana Ciarlantini, responsable de la Dirección de Discapacidad de la Municipalidad de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina, relató a rampa MERCOCIUDADES cómo se elaboran las políticas públicas y programas que trabajan para la inclusión de las personas con discapacidad.

La jerarca se refirió en especial a las modificaciones realizadas a las normativas vigentes en esta temática, en el marco de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Rosario y el cumplimiento de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad

Ciarlantini expresó que el cumplimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ya es un hecho en Rosario.

La ciudad adaptó su normativa a la luz de la Convención, dando los pasos necesarios para un efectivo ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Explicó que a diez años de aprobada la Convención, el consejo municipal de Rosario finalmente en abril de este año aprobó un proyecto de modificación de la ordenanza N° 3745 del año 1984, tratando de adecuar la normativa que garan-

tiza los derechos de las personas con discapacidad, según lo recomendado por la Convención.

Avances y obstáculos en estos diez años

Según relató Ciarlantini, la ordenanza original estaba orientada con el espíritu de ese momento que reflejaba un modelo predominantemente rehabilitador para las personas con discapacidad.

En este modelo las personas con discapacidad ya no eran consideradas inútiles o innecesarias, en la medida en que iban siendo rehabilitadas.

El fin primordial que se perseguía desde este paradigma era “normalizar” a las personas con discapacidad, aunque ello implicara forjar la desaparición o el ocultamiento de la diferencia que la misma discapacidad presenta.

De este modo el principal problema era que las limitaciones toman la representación de la persona y por lo tanto se hace imprescindible rehabilitarla psíquica, física o sensorialmente.

Con la llegada del modelo social de la discapacidad, plasmado en la Convención, se empieza a consolidar otra mirada que apunta a las causas que dan origen a la discapacidad.

En el entendido de que las causas son preponderadamente sociales y que las personas con discapacidad pueden aportar a las necesidades de la comunidad en igual medida que quienes no tienen discapacidad, pero siempre desde la valoración y el respeto de su condición de personas.

Este modelo se encuentra íntimamente relacionado con la asunción de ciertos valores característicos de los Derechos Humanos, y aspira a potenciar el respeto por la dignidad humana, la igualdad y la libertad personal propiciando la inclusión social, y sentándose sobre la base de determinados principios: vida independiente, no discriminación, accesibilidad universal, normalización del entorno, diálogo civil, entre otros.

Políticas aplicadas en Rosario basadas en cumplimiento de la Convención

La ordenanza tiene la virtud de reunir experiencia y conocimientos acumulados a lo largo de muchos años de trabajo



← Integrantes del Consejo de Discapacidad Lina Solari, de Escuela Especial Particular Incorporada 1241 (E.TNADE); Carlos Colere del Movimiento de Unidad de Ciegos y Ambliopes de Rosario (MUCAR) Noemí Sacchi y Mónica Minas, por la Asociación Voluntad Integral Discapacitados Argentinos (AVIDA) Claudio Halcovich de Sin Barreras y Rosario y Nilda Rossi, de la Asociación padres por la igualdad (APPLIR).
Autor: Equipo de prensa de la intendencia de Rosario

a favor de la protección de los derechos de las personas con discapacidad, ya que fue redactada con aportes de integrantes de diferentes ONG de nuestra ciudad que trabajan a diario con personas con discapacidad que participan activamente reforzando ese famoso dicho: “Nada sobre nosotros sin nosotros”.

El proyecto fue presentado en octubre de 2015 por la intendente de la provincia de Rosario, Mónica Feín, y es resultado del trabajo coordinado por la Dirección de Discapacidad junto con el Consejo de la Discapacidad, integrado por distintas organizaciones de la comunidad: Lina Solari, de Escuela Especial Particular Incorporada 1241 (E. Tnade); Carlos Colere, del Movimiento de Unidad de Ciegos y Ambliopes de Rosario (Mucar); Noemí Sacchi y Mónica Minas, por la Asociación Voluntad Integral Discapacitados Argentinos (Avida); Claudio Halcovich, de Sin Barreras; Rosario y Nilda Rossi, de la Asociación Padres por la Igualdad (Applir).

Vinculación entre políticas de gobierno provincial y nacional

Su fundamentación comprende tanto la legislación interna-

cional y nacional como la propia práctica desarrollada en la ciudad de Rosario, que en esta temática tiene una trayectoria muy importante.

Ciarlantini subrayó que Rosario siempre se ha mostrado como una ciudad decidida a defender la dignidad, la igualdad y la inclusión. “Eso se refleja en las diferentes políticas que venimos desarrollando y la propia norma que hoy mejoramos que demuestran que los avances son posibles y que si bien hay mucho por realizar, el trabajo mancomunado de los estamentos público privado tiene resultados alentadores. Por eso renovamos día a día el compromiso para la inclusión y celebramos este gran avance que seguramente mejorará la calidad de vida de muchos rosarinos con discapacidad”.

Finalmente Ciarlantini indicó que por disposición constitucional, toda la normativa sobre el tema debe adecuarse a dicha Convención. ▲

Villa Carlos Paz: una ciudad comprometida con la inclusión

A diez años de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Ciudad de Villa Carlos Paz, Argentina, evalúa procesos, avances y apuestas a futuro.

La ciudad de Villa Carlos Paz, situada al noroeste de la Provincia de Córdoba, es hoy gestionada por el intendente Esteban Avilés, y dentro de la temática social prioriza garantizar los derechos de todas las personas. Por ello en 2014 abrió sus puertas el Centro de Inclusión Municipal, donde funciona la Subdirección de Discapacidad que impulsa distintos programas e iniciativas de inclusión y accesibilidad; sus primeros pasos implicaron una revisión de las leyes nacionales y provinciales, así como una intensa difusión del contenido de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Si bien se han registrado avances significativos en términos de inclusión, aún persisten algunas dificultades y aspectos a mejorar, como la concientización a nivel de la comunidad, acceso a actividades sociales y deportivas, y modificaciones edilicias que permitan la participación activa de personas con discapacidad.

En este sentido, la subdirectora de Discapacidad del municipio de Villa Carlos Paz, Patricia Morla, comentó a *Revista*



↑ Entrega de una máquina Braille a la niña Milagros Vaca Vidaurreta, por parte del Intendente de Villa Carlos Paz, Esteban Avilés y la Subdirectora de Discapacidad del Municipio de la Ciudad, Patricia Morla. Autor: Municipio de Villa Carlos Paz

Mercociudades que “hoy en día se continúa mirando a las personas con discapacidad sin comprender cómo actuar ante ellas [...] el desconocimiento y la falta de conciencia son los obstáculos más grandes que ellas deben enfrentar”

Diez años que se notan

“Se ha avanzado mucho en la inclusión de los niños con dis-

capacidad en las escuelas de nivel preescolar, primario y secundario”, comenta Morla. En ese sentido, el trabajo de padres y agrupaciones ha sido fundamental. “En nuestra ciudad, una de las organizaciones más fuertes en la inclusión escolar ha sido la Asociación de Padres de Niños con Autismo, Asperger y TGD, llevando su bandera de forma constante y sin bajar los brazos”, agregó.

El municipio apoya el trabajo de las instituciones desde la Dirección de Desarrollo Social, Educación y la Subdirección de Discapacidad. Los equipos técnicos están conformados por psicólogos, psicopedagogos, docentes, trabajadoras sociales y estimuladoras tempranas.

En cuanto a otros espacios de inclusión, Morla admitió que las dificultades para conseguir que los sectores privados contraten personas con discapacidad aún son una realidad. “Falta mucho camino por recorrer, pero creo que lo importante es que el municipio ha dado el primer paso en la aplicación de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad”.

Cumplimiento de la Convención

En cuanto al cumplimiento de lo que establece la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, la ciudad ha implementado distintas políticas de inclusión; por ejemplo, el acceso de las personas ciegas al ámbito social a través de mejoras sustanciales en términos de desplazamiento, como la incorporación de nomencladores de calles y cartas menú para restaurantes en sistema Braille.

También dio inicio un programa de ayudas técnicas con miras a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad. En concreto, se facilitan sillas de ruedas, bastones, muletas, andadores, bastones canadienses, entre otros. Y desde el área de Deportes se promueven eventos de participación para todos.

También se puso en práctica el Programa de Capacitación destinado a los diferentes sectores de la municipalidad sobre trato adecuado, mientras que la Secretaría de Turismo brinda herramientas a quienes atienden al público en aspectos de

cordialidad y contención al momento de recibir personas con discapacidad en las oficinas.

Experiencias y programas destacados

Dentro del conjunto de iniciativas que promueve la Municipalidad, sobresalen:

El Programa de Inclusión Laboral llevado adelante por la Subdirección de Discapacidad, dependiente de la Secretaría General, Desarrollo Social y Educación, en coordinación con la Oficina de Empleo Municipal, dependiente de la Secretaría de Calidad Institucional, Culto, Participación Vecinal y Juventud.

El Programa Promover, de inclusión laboral para personas con discapacidad, dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y el Municipio de Villa Carlos Paz, que desde 2015 incorpora personas con discapacidad a las distintas áreas municipales de acuerdo con sus aptitudes y espacios de entrenamiento laboral disponibles. Hasta la fecha, este programa registró unas 45 personas que han desarrollado habilidades en áreas como la Dirección de Cultura, Deportes, Compras, Oficina de Empleo, Consejo de Representantes, Subdirección de Discapacidad y en las oficinas de licencias de conducir. Una vez culminado el entrenamiento en la municipalidad se les brinda apoyo para conseguir empleo en empresas privadas y organizaciones no gubernamentales. Muchas de estas personas realizan actividades en viveros, hoteles, comercios, clubes y organizaciones como la Fundación Pro Joven.

Consultada acerca del porvenir de estas iniciativas, Morla se refirió con satisfacción al programa Promover y comentó: “Nos encontramos en una nueva etapa, tomando entrevistas a personas que se encuentran en la búsqueda de trabajo y a empresas que desean incorporarlos [...] Considero que es un programa exitoso el que llevamos a cabo en conjunto las dos áreas municipales con el Ministerio de Trabajo, ya que no sólo se cubre la necesidad de las personas con discapacidad de tener un empleo digno, sino que creamos conciencia en la sociedad”

Deporte inclusivo

Almirante Brown es uno de los 135 municipios de la provincia argentina de Buenos Aires. Tiene 555.731 habitantes y desde hace ocho años desarrolla un programa de deporte adaptado, que forma parte de la política integral del gobierno local para impulsar la accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad.

Martín Salerno, coordinador del área de Discapacidad de Almirante Brown, contó a **rampa** MERCOCIUDADES los programas y políticas que aplica –y aplicará– la municipalidad en cumplimiento de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad.

Salerno destacó la creación de un ciclo de talleres de concientización sobre discapacidad, como una herramienta fundamental para la inclusión. Las charlas se dictan a alumnos que cursan los últimos años de secundaria: “Los futuros actores sociales, responsables del cambio de paradigma en cuanto a lo que tiene que ver con la visión de la discapacidad y la inclusión,” explicó Salerno.

En esta línea, el titular de la secretaría agregó la creación, a fin de este año, del Consejo Municipal Asesor para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Este órgano tendrá el objetivo de acompañar y asesorar todas las acciones que garanticen la igualdad de oportunidades para este colectivo.

Salerno destacó también la reformulación del área de Discapacidad de la municipalidad para sentar las bases y linea-

mientos en materia de inclusión y accesibilidad. Con este fin se elaborará un banco de datos de personas con discapacidad que viven en Almirante Brown y se realizará un diagnóstico que sirva para generar políticas públicas de amplio espectro, que comprenda mejoras en la accesibilidad física.

En el orden laboral, el municipio generará prácticas de trabajo rentado para personas con discapacidad para fortalecer su inserción en el mercado. El proyecto se desarrollará en coordinación con el gobierno nacional.

Experiencia exitosa

Desde hace ocho años, el municipio de Almirante Brown desarrolla el Programa de Recreación y Deporte Adaptado. La iniciativa tiene como objetivo fundamental brindar a las personas con discapacidad la posibilidad de practicar actividades físicas de carácter recreativo o competitivo.

El programa ofrece práctica de fútbol (para personas con parálisis cerebral), boccia, handball, básquet sobre silla de ruedas, atletismo, natación y torball, como parte de las actividades gratuitas que el municipio brinda en distintos puntos para centenares de personas con discapacidad.

El coordinador del área de Discapacidad afirmó que, de acuerdo con la vigencia y los recursos que año tras año destina el gobierno municipal, la iniciativa logró constituirse como política pública con un amplio apoyo gubernamental y de la sociedad en su conjunto.

En 2016, Almirante Brown participó en 18 ligas locales y federales en disciplinas como básquet en silla de ruedas, handball, torball, boccia y fútbol. ▲



Equipo de fútbol. Autor: Municipio de Almirante Brown

Promover, proteger y asegurar los derechos de las personas con discapacidad



↑ Jóvenes que concurren al Centro de Capacitación en Técnicas de Producción Forestal que depende de la Subsecretaría de Inclusión para Personas con Discapacidad que funciona en la localidad de Recreo. Autor: Pablo Martín Cruz

rampa MERCOCIUDADES conversó con Gabriela Bruno, directora provincial de Inclusión para Personas con Discapacidad, y Maximiliano Marc, subsecretario de Inclusión para Personas con Discapacidad, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe. Ambos se refirieron a la situación de la provincia y los programas que desarrollan alineados con los principios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Los entrevistados se refirieron a las políticas públicas inclusivas que desarrolla Santa Fe, las cuales apuntan a atravesar los diferentes escenarios y entornos gubernamentales, destacando algunas de ellas:

Programas de apoyo

Programa de apoyo institucional a organismos no gubernamentales: respalda financieramente a instituciones sin fines de lucro que trabajen en discapacidad, para la construcción, equipamiento y refacción de sus espacios edilicios. También se refirieron al apoyo a municipios y comunas en la instalación de espacios de atención a la discapacidad.

Inclusión laboral

Se desarrolla un subprograma provincial de apoyo a municipios y comunas en la instalación de viveros inclusivos. Su fin es otorgar apoyo técnico y financiero a municipios y/o comunas, generando espacios de capacitación laboral integrados a la Red Provincial de Viveros Inclusivos.

También se impulsa un Programa de Apoyo Institucional a Emprendimientos de Producción, que brinda apoyo financiero a organismos no gubernamentales sin fines de lucro que realicen actividades de producción, talleres protegidos de producción y/o cooperativas de trabajo. Explicó Marc que esto incluye soporte económico para la construcción,

refacción, equipamiento y compra de materia prima de producción.

A su vez, se lleva a cabo el Programa de Apoyo Económico Personal para emprendimientos productivos, una iniciativa que fomenta su creación y regularización para personas con discapacidad, mayores de 18 años, otorgando subsidios no reembolsables personales y/o colectivos.

Salud, familia y autonomía

Santa Fe cuenta con un programa de refuncionalización de la Red Provincial de Unidades de Rehabilitación, que apoya financieramente a los hospitales o efectores públicos de salud, para la puesta en funcionamiento o refuncionalización de unidades de rehabilitación, que incluye también ayudas técnicas.

Por otro lado el Programa de Sistema Único de Prestaciones Básicas garantiza servicios a las personas con discapacidad no incluidas en el sistema de las obras sociales: centros educativos terapéuticos, de formación laboral, centros de día, transporte, hogar, entre otros.

Otra importante prestación para este colectivo es el Programa de Promoción de la Autonomía Personal para personas con discapacidad, un servicio que se brinda a través de la figura de un/a asistente personal con el fin de contribuir a la autonomía y evitar la institucionalización y promover la inclusión social y productiva, mejorando así la calidad de vida de las personas con discapacidad.

El Programa Hogar Familia está orientado a personas con discapacidad sin grupo familiar o continente, a partir de un trabajo articulado con la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia y el Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos (Ruaga). Brinda alojamiento y cuidado a niños y personas con discapacidad.

En materia de acceso a la administración pública, expresaron que existe en la provincia un proceso de selección para el ingreso de personas con discapacidad a la adminis-



Pablo Cruz

↑ Centro de Capacitación en Técnicas de Producción Forestal que depende de la Subsecretaría de Inclusión para Personas con Discapacidad que funciona en la localidad de Recreo. Autor: Pablo Martín Cruz

tración pública. Esto se implementa en los perfiles de mesa de entrada, atención telefónica y ordenanza en distintas reparticiones. Asimismo, en los concursos para el ingreso, la Subsecretaría es veedor y brinda los ajustes razonables necesarios para garantizar la equiparación de oportunidades de acceso universal.

Marc subrayó que de esta manera el gobierno de la provincia de Santa Fe trabaja firmemente para “promover, proteger y asegurar los derechos de las personas con discapacidad” ▲



MERCOCIDADES

La versión digital de la revista **rampa** MERCOCIDADES puede descargarse desde la web: www.mercociudades.org



rampa

Niños disfrutando de los juegos inclusivos en el Parque de la Amistad, Montevideo, Uruguay. Autor: Carlos Contrera / CdF